

C.C.T. N° 260/75 - ANEXO "A"

RAMA N° 8 - ELECTRONICA



SALARIOS BASICOS

Vigentes desde: El 1° de Abril de 2015

ACUERDO SALARIAL ENTRE UOMRA Y LA EMPRESA

SIEMENS S.A

I) PERSONAL JORNALIZADO:

Operario

Regira durante los meses de Abril y Mayo

VIGENTE DESDE 01/04/2015
30/06/2016

HASTA

\$ 35,71

VIGENTE DESDE

01/04/2015

*

VIGENTE DESDE

01/07/2015

*

a) CATEGORIAS Generales, Art.6.

Operario	\$ 48,21	\$ 52,30
Operario Calificado	\$ 52,62	\$ 57,09
Medio Oficial	\$ 56,38	\$ 61,17
Operario Especializado	\$ 60,01	\$ 65,10
Operario Especializado Múltiple	\$ 63,86	\$ 69,27
Oficial	\$ 66,49	\$ 72,13
Oficial Múltiple	\$ 71,67	\$ 77,76
OPERADORES CNC		
Oficial Superior	\$ 71,67	\$ 77,76
Oficial Múltiple Superior	\$ 76,72	\$ 83,23

* Porcentajes aplicados sobre la base del 31-03-2015

Ingreso Mínimo Global de Referencia (IMGR)

ANTONIO J. CATTANEO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.O.M.R.A.

TOMAS A. CALVO
ABOGADO
CPACF T° 27 F° 147

II PERSONAL MENSUALIZADO:

a) GRUPO "A" - PERSONAL ADMINISTRATIVO

Cat. Administrativo de 1ª	\$ 9.332,39	\$ 10.124,61
Cat. Administrativo de 2ª	\$ 10.333,80	\$ 11.211,03
Cat. Administrativo de 3ª	\$ 11.931,52	\$ 12.944,38
Cat. Administrativo de 4ª	\$ 13.026,56	\$ 14.132,38

b) GRUPO "B" - PERSONAL TECNICO

Cat. Técnico de 1ª	\$ 9.332,39	\$ 10.124,61
Cat. Técnico de 2ª	\$ 10.333,80	\$ 11.211,03
Cat. Técnico de 3ª	\$ 11.054,07	\$ 11.992,44
Cat. Técnico de 4ª	\$ 12.525,79	\$ 13.589,10
Cat. Técnico de 5ª	\$ 13.026,96	\$ 14.132,81
Cat. Técnico de 6ª	\$ 14.311,08	\$ 15.525,95

c) GRUPO "C" - PERSONAL AUXILIAR

Cat. Auxiliar de 1ª	\$ 8.965,49	\$ 9.726,57
Cat. Auxiliar de 2ª	\$ 9.751,70	\$ 10.579,52
Cat. Auxiliar de 3ª	\$ 11.103,53	\$ 12.046,12

III - MENORES AYUDANTES OBREROS, APRENDICES Y EMPLEADOS

a) MENORES AYUDANTES OBREROS

14 y 15 Años	\$ 42,73	\$ 46,36
16 y 17 Años	\$ 43,97	\$ 47,71

b) APRENDICES

1er. Año	\$ 40,76	\$ 44,23
2do. Año	\$ 43,15	\$ 46,80
3er. Año	\$ 44,37	\$ 48,14
4to. Año	\$ 46,16	\$ 50,07

c) EMPLEADOS MENORES 6 HORAS

14 Años	\$ 7.243,79	\$ 7.858,70
15 Años	\$ 7.405,29	\$ 8.033,93
16 Años	\$ 7.469,64	\$ 8.103,74
17 Años	\$ 7.502,19	\$ 8.139,06

8 HORAS

16 Años	\$ 8.344,49	\$ 9.052,84
17 Años	\$ 8.661,32	\$ 9.396,57

IV) FOGUISTAS Y CHOFERES

A) FOGUISTAS

Con Patente de 3ª	\$ 63,86	\$ 69,27
Con Patente de 2ª	\$ 66,49	\$ 72,13
Con Patente de 1ª	\$ 71,67	\$ 77,76

[Handwritten Signature]
TOMAS A. CALVO
ABOGADO
CPACF T° 27 F° 187

[Handwritten Signature]



B) CHOFERES

Con Registro de Carga.	\$ 63,86	\$ 69,27
Con Registro Profesional.	\$ 66,49	\$ 72,13
Con Registro de DNV.	\$ 71,67	\$ 77,76

ADICIONALES

Adicional Art. 53		
Título Técnico	\$ 186,80	\$ 158,57
Adicional Art. 54		
Título Secundario	\$ 186,80	\$ 158,57
Adicional Art. 55		
Idiomas	\$ 105,60	\$ 89,64
Adicional Art.57		
Subsidio por padres incapacitados	\$ 466,97	\$ 396,41
Adicional Art. 58		
Fallecimiento de Familiar.	\$ 1.167,42	\$ 991,02
Adicional Art. 59		
Servicio Militar.	\$ 513,00	\$ 435,48
Adicional Art. 60		
Por Cobranza	\$ 40,05	\$ 34,80
Adicional Art. 61		
a) Por Ensobrado	\$ 11,38	\$ 9,66
b) Por ensobrado y pago.		
Pago Mensual	\$ 22,52	\$ 19,12
Adicional Art. 62		
Por Tareas de otro Grupo o Superior.		
P/Mensual	\$ 70,53	\$ 59,87
Adicional Art. 63		
Por llamada fuera de horario.		
Por cada llamada	\$ 27,39	\$ 23,25
Adicional Art. 64		
Por falta de Vacante. Por hora	\$ 0,57	\$ 0,48
Adicional Art. 91		
a)Vajante en el Interior del Pais	\$ 307,89	\$ 261,37
b)Viajante Urbano y Suburbano		
Mensual	\$ 1.026,47	\$ 871,37
3ª Categoría Choferes	\$ 66,49	\$ 72,13

SALARIOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTUALES ESTABLECIDOS EN EL ACTA ACUERDO EN EL EXPEDIENTE N° DEL / / DE 2015 MTEySS

Doctop Quedoyd.
APODERADO.

Alexandro Brandi

Antonio J. Cattaneo
ANTONIO J. CATTANEO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.O.M.R.A.

Tomás A. Galvo
TOMÁS A. GALVO
ABOGADO
CPACF T° 27 F° 147



Expte. N° 1.715.302/16

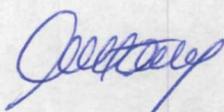
En Buenos Aires, siendo las 11:30 horas del **18 de mayo de 2016**, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3 Lic. Daniela PESSI, en representación de la parte gremial por la **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA -UOMRA**, en su carácter de Secretario Gremial el Sr. Antonio CATTANEO.-

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra el **SECTOR GREMIAL MANIFIESTA**: que, viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo, obrante a fs. 2/4., firmada en el ámbito privado, solicitando su homologación en los términos de ley.-----

Se le comunica que los acuerdos celebrados y ratificados anteriormente, del cual solicita su homologación; serán elevados a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 12:00 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

REPRESENTACION GREMIAL


ANTONIO J. CATTANEO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.O.M.R.A.


LIC. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Expte. N° 1.715.302/16

En Buenos Aires, siendo las 11:30 horas del **18 de mayo de 2016**, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3 Lic. Daniela PESSI, en representación de la de la empresa **SIEMENS SAICFI**, comparece en carácter de apoderado el Dr. Pablo José FRAGUEIRO RISSO, T° 51, F° 648, CPACF. -----

✓ folio 9
JTA

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra el **SECTOR EMPRESARIO MANIFIESTA:** que, viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo, obrante a fs. 2/4., firmada en el ámbito privado, solicitando su homologación en los términos de ley. -----

Se le comunica que los acuerdos celebrados y ratificados anteriormente, del cual solicita su homologación; serán elevados a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 12:00 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS